

EJECUTIVO – C1

RADICADO: 680014003-023-2019-00261-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole que la parte demandante solicita el emplazamiento de la demandada. Para lo que estime proveer ^(AT)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el expediente de la referencia, la solicitud de emplazamiento de la parte actora y el pedimento de requerir a la EPS de afiliación de la ejecutada, este Despacho dispone **REQUERIR**, a **COOMEVA EPS**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que se haga de este auto, informe al Despacho: + La dirección de ubicación física y electrónica de la demandada **ELIZABETH MEZA DE LA OSSA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.922.537**, que repose en sus bases de datos, en aplicación del párrafo 2 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y párrafo 2° del artículo 291 del C.G.P. + El tipo de afiliación de la demandada la demandada **ELIZABETH MEZA DE LA OSSA** identificada con cédula de ciudadanía **No. 37.922.537**, es decir, dependiente o independiente, +. En caso de cotizar como dependiente, informar datos del empleador y /o pagador de la demandada, e ingreso base de cotización, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Por Secretaría líbrese el oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ



Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75eb0f44f2621f41bf6222a153d917c52c782811ee33b5eb36d917a11eeda338**
Documento generado en 03/08/2021 05:36:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>